



Libertad y Orden  
República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

001522  
DECRETO No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 11 NOV 2022 )

"Por medio del cual se incorpora y trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial la contemplada en el artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, y,

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, se autorizó al Gobernador del Departamento de manera pro tempore de precisas facultades para; Incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto General del Departamento, servicio a la deuda pública e inversión; en ejecución de sus política, programas, subprogramas y proyectos de la Presente Vigencia Fiscal, que se requieren para el Cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, verificada las siguientes rentas del Departamento Norte de Santander con corte 30 de octubre de 2022 proyecta un mayor recaudo por la suma de (\$1.650.000.000,00) **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS** según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
Impuesto de registro	1.000.000.000
Rendimientos financieros	300.000.000
Pasaportes	350.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.650.000.000</b>

Para financiar los proyectos BPIN 2021004540065 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540151 APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, BPIN 2021004540033 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y BPIN 2022004540047 MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAPITANLARGO SEDE PRINCIPAL. MUNICIPIO DE ABREGO. NORTE DE SANTANDER.

Que, por solicitud del DRA EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ secretaria General se hace necesario trasladar unos recursos para llevar a cabo el proyecto de código BPIN 2022004540047 MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAPITANLARGO SEDE PRINCIPAL. MUNICIPIO DE ABREGO. NORTE DE SANTANDER.

Que, para tal fin la Profesional especializada del área de Presupuesto expide la Disponibilidad Presupuestal N° 5491 de 9 de noviembre de 2022 por la suma de **(\$576.213.731,00) QUINIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS.**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

*GA*



Libertad y Orden  
República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

001522

DECRETO No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 11 NOV 2022 )

"Por medio del cual se incorpora y trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR** la suma de (\$1.650.000.000,00) **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS** en el Presupuesto General de ingresos de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2022, conforme al siguiente detalle:

		VALOR
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	
<b>1.1</b>	<b>ingresos corrientes</b>	
<b>1.1.01</b>	<b>Ingresos tributarios</b>	
<b>1.1.01.02</b>	<b>Impuestos indirectos</b>	
<b>1.1.01.02.100</b>	<b>Impuesto de registro</b>	
1.1.01.02.100.01	Impuesto de registro-cámara de comercio -oficina de instrumentos públicos	1.000.000.000,00
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos No tributarios</b>	
1.1.02.02.002	Expedición de pasaportes	350.000.000,00
<b>1.2</b>	<b>Recursos de Capital</b>	
<b>1.2.05</b>	<b>Rendimientos financieros</b>	
<b>1.2.05.02</b>	<b>Deposito</b>	300.000.000,00

**SUMA EL INGRESO**

**\$ 1.650.000.000,00**

**ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR** la suma de (\$1.650.000.000,00) **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS** en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2022, conforme al siguiente detalle:

		FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
<b>UNIDAD EJECUTORA: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL</b>				
<b>2</b>	<b>Gastos</b>			
<b>2.1</b>	<b>Funcionamiento</b>			
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>			
<b>2.1.3.05</b>	<b>A entidades del gobierno</b>			
<b>2.1.3.05.09</b>	<b>A otras entidades del gobierno general</b>			
<b>2.1.3.05.09.054</b>	<b>A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales</b>			
2.1.3.05.09.054.001	Transferencia Contraloría Departamental	1.2.1.0.00 LIBRE DESTINACION		32.048.000,00
<b>UNIDAD EJECUTORA: Nivel Central</b>				
<b>2.1.3.14</b>	<b>Aportes al FONPET</b>			

*(Handwritten mark)*



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

001522

DECRETO No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 11 NOV 2022 )

"Por medio del cual se incorpora y trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

2.1.3.14.01	Del impuesto de registro	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	300.000.000,00
2.1.3.14.02	De los ingresos corrientes de los departamentos	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	35.000.000,00
<b>32</b>	<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		
0900	Intersubsectorial Ambiente		
2021004540065	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		
2.3.2.01.03	Activos no producidos		
2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos	1.2.3.4..02 - ICLD LEY 99- DESTINO AMBIENTAL	3.500.000,00
<b>45</b>	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>		
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		
1000	Intersubsectorial Gobierno		
2021004540151	APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
4503003	Servicio de asistencia técnica		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.3	Transferencias corrientes		
2.3.3.05	A entidades del gobierno		
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		
2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION	1.000.000.000,00
<b>24</b>	<b>TRANSPORTE</b>		
2402	Infraestructura red vial regional		

9



Libertad y Orden  
República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

001522

DECRETO No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 11 NOV 2022 )

"Por medio del cual se incorpora y trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

0600	Intersubsectorial Transporte			
2021004540033	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
2409013	Vías con infraestructura instalada			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION		268.250.068,00
22	EDUCACION			
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			
2022004540047	MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAPITANLARGO SEDE PRINCIPAL. MUNICIPIO DE ABREGO. NORTE DE SANTANDER			
2201052	Infraestructura educativa mejorada			
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION		11.201.932,00

SUMA EL EGRESO

\$ 1.650.000.000,00

**ARTICULO TERCERO:** TRASLADAR el valor de **(\$576.213.731,00) QUINIENTOSSETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS**, en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia de 2022, así:

DE

2	Gastos		
2.2	Servicio de la Deuda		
2.2.2	Servicio de la Deuda Publico interna		

*Handwritten signature*



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

001522

DECRETO No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 11 NOV 2022 )

"Por medio del cual se incorpora y trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

2.2.2.02.02.002.02.03.01	intereses	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION	576.213.731,00
--------------------------	-----------	--------------------------------	----------------

TOTAL CONTRACREDITO

\$ 576.213.731,00

PARA

22	EDUCACION	FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			
2022004540047	MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAPITANLARGO SEDE PRINCIPAL. MUNICIPIO DE ABREGO. NORTE DE SANTANDER			
2201052	Infraestructura educativa mejorada			
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.005	Servicio de la Construcción	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION		46.213.731,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL			
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias			
1000	Intersubsectorial Gobierno			
2021004540151	APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
4503003	Servicio de asistencia técnica			
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.3	Transferencias corrientes			
2.3.3.05	A entidades del gobierno			
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general			
2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION		530.000.000,00

29



Libertad y Orden  
República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

001522

DECRETO No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 11 NOV 2022 )

"Por medio del cual se incorpora y trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

TOTAL CREDITO

\$ 576.213.731,00

**ARTICULO CUARTO:** La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el párrafo del Artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de 2022.

**ARTICULO QUINTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

11 NOV 2022

Dado en San José de Cúcuta, a los

SILVANO SERRANO GUERRERO  
Gobernador

Revisó: Dra.: María Eugenia Navarro Pérez-Asesor Contable Externo  
Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializada  
Elaboro: Ana Milena Duplat Hernández, Profesional Universitario  
Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández- secretario de Hacienda